

E D I C T O



Ante este Juzgado Décimo de primera Instancia Especializado en Materia Familiar de Xalapa, Ver., se encuentra radicado el expediente 629/2024/VI, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, promovidas por MIGUEL ANGEL, LUIS ANGEL, JORGE ALBERTO Y JUAN CARLOS DE APELLIDOS RIVERA RIVERA, por lo que, en términos de lo dispuesto por los artículos 580 y 581 en relación con el artículo 635 del Código Civil para el Estado de Veracruz y 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, por este conducto se cita al ciudadano ANGEL RIVERA GARCIA, para que comparezca ante este Juzgado en un término no menor de tres meses ni mayor de seis meses, con la finalidad de que manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de la tramitación de las presentes diligencias de presunción de muerte.

A T E N T A M E N T E

XALAPA, VER, A 27 DE JUNIO DE 2024.



LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. LAURA OSTOS HERNANDEZ.

PUBLÍQUESE.- de forma gratuita por tres ocasiones con intervalos de una semana.